Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 2024

MELIPILLA, 12 AGO. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto Nº 59, de fecha 17 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;

b)El Memo N° 912, de fecha 09 de agosto de 2013, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;

c)El Memorándum Nº 399, de fecha 12 de agosto de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

d)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE, un giro global de fondos a nombre de la Funcionaria Municipal señora **Patricia Núñez Veas**, por la suma de $100.000.- (cien mil pesos), los que serán utilizados en gastos comprometidos en la ejecución de Programa FOSIS – Puente entre la Familia y sus Derechos.

2.- La Funcionaria antes señalada, deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos, en la Dirección de Control del Municipio.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará el egreso respectivo, imputándolo al ítem 114-05-01-131 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
ALCALDE

MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/MWS/ygs.-
DISTRIBUCION:
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Interesada
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/